

MAR DEL PLATA, 04 JUN 2018

VISTO el expediente N° 7-2396/18, de fecha 10 de abril de 2018, por el cual se tramita la propuesta de designación del Profesor Pablo Guillermo Coronel, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, a término, con dedicación parcial, presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la solicitud de designación del mencionado docente, en el cargo y dedicación ya citados, con funciones docentes en la cátedra de "Planeamiento y Gestión Institucional" (ambos cuatrimestres).

Que, a fojas 02/12, se adjunta un ejemplar del curriculum vitae del docente propuesto.

Que la designación requerida resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Académico N° 542/14.

Que, a fojas 13, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 04, de fecha 16 de mayo de 2018.

Que, a fojas 15, obra el informe producido por el Departamento Docencia, sobre la situación de revista del mencionado docente.

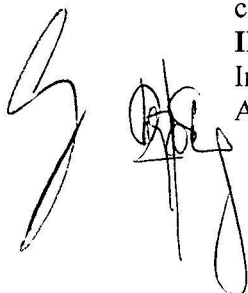
Que, según constancia obrante a fojas 16, la Dirección de Presupuesto registra la designación requerida con el NUP 2192/18.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Limitar, al 31 de mayo de 2018, la designación del Profesor Pablo Guillermo CORONEL (clase 1978 – DNI N° 26.541.969 – CUIL N° 20-26541969-1), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO Interino, con dedicación parcial, en el ÁREA DE FUNDAMENTACIÓN SOCIOPOLÍTICA (Departamento de Ciencias de la Educación), con funciones docentes en la cátedra de PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL y funciones de investigación como miembro del Grupo de Investigaciones en Educación y Estudios Culturales (GIEEC) (Ordenanza de Consejo Académico N° 165/18).





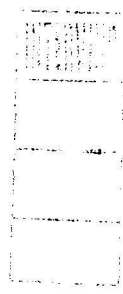
ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir del 1º de junio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, al **Profesor Pablo Guillermo CORONEL** (clase 1978 – DNI N° 26.541.969 – CUIL N° 20-26541969-1), en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS “a término”, con dedicación parcial**, en el **ÁREA DE FUNDAMENTACIÓN SOCIOPOLÍTICA** (Departamento de Ciencias de la Educación), con funciones docentes en la cátedra de **PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL** (ambos cuatrimestres), y funciones de investigación como miembro del Grupo de Investigaciones en Educación y Estudios Culturales (GIEEC), en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14 y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:


(50%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.


(50%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 381




Esp. Gladys Noemí Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SREIMÉN
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES